

RESOLUCIÓN Nº: 2889/22.-

Ramallo, 22 de Diciembre de 2022

VISTO:

El accionar llevado a cabo por el **SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS – S.U.P.A.**, en Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Sindicato ha capacitado, a través de charlas y prácticas a los trabajadores portuarios de Ramallo, cuando los mismos carecían de experiencia;

Que las Sedes del S.U.P.A., se encuentran en Puerto General San Martín, Bella Vista, Timbúes y Puerto Gaboto, localidades portuarias por excelencia y de histórica trayectoria;

Que, gracias a este asesoramiento, los trabajadores portuarios pudieron proyectarse y sumar nuevos sectores laborales, ampliando así la capacidad de trabajo y sumando puestos laborales oriundos de nuestro Partido;

Que actualmente, el S.U.P.A. proyecta una nueva sede sindical en Ramallo, para continuar con el asesoramiento, la capacitación y la protección de los derechos de los trabajadores portuarios de Ramallo;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Acompañar a los **Trabajadores Portuarios de Ramallo**, en sus acciones
----- tendientes a mejorar todo lo relacionado con su situación laboral.-----

ARTÍCULO 2º) **Manifestar su Beneplácito por la labor realizada por S.U.P.A. en**
----- **Ramallo** y por las distintas iniciativas llevadas a cabo para poner en
valor los trabajadores del sector
portuario.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar a las empresas cuyas tareas estén relacionadas con labores
----- portuarias, residentes en el Partido de Ramallo, prioricen cubrir los
puestos laborales con habitantes del Partido.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente al **SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS**
----- **ARGENTINOS – S.U.P.A.** y a los medios de Comunicación Locales.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE
2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



2022 “Año de los Héroes Ramallenses de Malvinas, a 40 Años de la Guerra”